

Acta de la Sesión Ordinaria n.º15-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles treinta de junio del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativa.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, no participa de esta sesión, por permiso concedido por la Junta Directiva General del BCR, en la sesión n.º27-21, artículo XVIII.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º15-21, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACIÓN DE ACTA**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º14-21, celebrada el 16 de junio del 2021.*
- C. **INFORME DE ASUNTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA, DE LA REUNION N.º08-21CCA. (INFORMATIVO).**
- D. **Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).**
- E. **ASUNTOS PARA APROBACION**
- F. **ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Oficialía de Cumplimiento**
 - F.1 *Informe de auditoría externa sobre cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas al 31 de diciembre de 2020. (CONFIDENCIAL).*
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo**
 - F.2 *Resultado final del Cuadro de Mando Integral al IV Trimestre 2020 de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI (CONFIDENCIAL).*
 - F.3 *Plan de vacaciones del Periodo 2021 de Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI. (PÚBLICO).*
 - F.4 *Seguimiento mensual de indicadores de riesgo de BCR SAFI, corte a abril 2021 (CONFIDENCIAL).*
 - Gerencia de la Sociedad**
 - F.5 *Informe trimestral de Gestión Fondo de Desarrollo Parque Empresarial Lindora. (CONFIDENCIAL).*
 - F.6 *Análisis de informe de estados financieros BCR SAFI, con corte a mayo 2021. (CONFIDENCIAL).*
 - F.7 *Informe de estados financieros BCR SAFI con corte a mayo 2021. (PÚBLICO).*
 - Auditoría de la Sociedad**
 - F.8 *Informe del resultado de la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna con validación independiente (PÚBLICO).*
- G. **CORRESPONDENCIA**
- H. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º15-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º14-21, celebrada el dieciséis de junio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º14-21, celebrada el dieciséis de junio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º08-21CCA, del 18 de mayo del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º08-21CCA, del 18 de mayo del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto e tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley

sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, permanece en la modalidad de telepresencia el señor **Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI S.A.**, y presenta a la Junta Directiva el informe fechado 19 de mayo del 2021, mediante el cual comunica su plan de vacaciones, del periodo 2021.

El informe dice lo siguiente:

Se presenta el plan anual de vacaciones del periodo 2021 de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo para el año 2021. Fomentando el orden y la transparencia en línea con la dependencia que mantiene dicha área con el Órgano de Dirección.

Al 19 de mayo de 2021 hago del conocimiento de este Directorio que poseo 08 días disponibles de vacaciones para lo cual establezco el siguiente plan para su ejecución:

CANTIDAD DE DIAS DISFRUTE	FECHA DE DISFRUTE AÑO 2021
1	02 DE JULIO
2	16 AL 17 DE SETIEMBRE
5	11 AL 15 OCTUBRE

Adicionalmente se solicita autorización para coordinar con el Gerente General y Presidente de Junta Directiva de BCR SAFI cualquier cambio adicional al plan propuesto.

En atención a consulta de la señora Maryleana Mendez Jiménez, don **Gonzalo Umaña** responde que, durante su ausencia por concepto de disfrute de vacaciones, siempre

coordina con el Supervisor de Gestión Integral de Riesgo de la Sociedad, todo lo referente con el área a su cargo.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el plan de vacaciones del Jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI, correspondiente al periodo 2021.
- 2.- Solicitar al Jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI S.A., coordinar con la Presidencia de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., y con el Gerente de BCR SAFI S.A. cualquier cambio al plan propuesto.
- 3.- Encargar al Gerente General de BCR SAFI la gestión administrativa de la aprobación de boletas de vacaciones.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 28 de junio del 2021, referente a la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de mayo del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Del informe entregado, don **Rosnie** destaca los principales aspectos del Balance de Situación Comparativo y del Estado de Resultados Comparativo, al 31 de mayo del 2021:

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A					
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO					
(en millones de colones)					
CUENTA	May-20	Abr-21	May-21	Variación Porcentual	
				May-20	Abr-21
ACTIVO TOTAL	14,429	9,252	9,591	-33.5%	3.7%
Activo Productivo	14,429	9,252	9,591	-33.5%	3.7%
Intermediación Financiera					
Inversiones en Títulos y Valores	10,192	4,733	4,710	-53.8%	-0.5%
Otros Activos					
Disponibilidades	1,652	2,781	3,165	91.6%	13.8%
Cuentas por cobrar	920	748	756	-17.8%	1.1%
Intereses por cobrar	67	32	26	-61.1%	-18.0%
Gastos pagados por anticipado	8	19	17	103.7%	-13.6%
Otros Activos	276	436	425	54.1%	-2.6%
Activo por derecho de uso - Edificio	1,314	503	493	-62.5%	-2.0%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	14,429	9,252	9,591	-33.5%	3.7%
PASIVO TOTAL	2,703	1,975	2,095	-22.5%	6.1%
Pasivo sin costo					
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	1,338	579	565	-57.5%	-1.6%
Cuentas y comisiones por pagar	434	355	388	-10.5%	9.3%
Retenciones por pagar	95	99	108	13.2%	8.4%
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	566	671	760	34.3%	13.2%
Provisiones	270	270	270	0.0%	0.0%
PATRIMONIO	11,726	7,277	7,496	-36.1%	3.0%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	-60	7	31	-152.2%	333.0%
Utilidad del Periodo	1,041	923	1,118	7.4%	21.1%
Utilidad de Periodos Anteriores	4,938	540	540	-89.1%	0.0%

Cuadro n.º1. Balance de Situación Comparativo
Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(en millones de colones)

	Mar-21	Abr-21	May-21	Acumulados			Variación Acum.	
				May-19	May-20	May-21	May-19	May-20
Ingresos Financieros	49	31	13	183	166	199	4.8%	14.3%
Intereses, Descuentos y Dividendos	18	14	13	183	144	99	-58.7%	-37.6%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	24	10	-	-	13	72	100.0%	441.7%
Disminución estimación deterioro inversiones	7	7	1	-	9	28	100.0%	218.6%
Gastos Financieros	-	-	2	-	114	2	100.0%	-98.1%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	-	2	-	114	2	100.0%	-98.1%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	(18)	14	7	(211)	67	1	-100.0%	-98.1%
RESULTADO FINANCIERO NETO	39	45	19	(29)	120	189	762.1%	58.8%
Ingresos de Operación	684	659	689	3,607	3,648	3,399	-5.8%	-6.8%
Comisiones de Administración	601	609	609	3,599	3,591	3,399	-5.6%	-5.4%
Otros Ingresos Operativos	3	-	-	8	56	3	-87.2%	-95.3%
Gastos de Operación	10	10	10	68	66	61	-24.3%	-22.6%
Por comisiones por servicios	1	1	1	3	3	3	0.0%	0.0%
Otros Eritados Comercializadoras	7	7	7	41	37	35	-15.6%	-5.2%
Por otros gastos operativos	3	3	3	23	27	14	-42.2%	-49.8%
Gastos con partes relacionadas	85	82	83	651	598	425	-34.6%	-28.8%
Por comisiones agente colocador BCR	16	16	17	136	119	78	-44.4%	-36.1%
Por comisiones agente colocador Puerto de Bolsa	68	63	63	498	454	334	-33.0%	-28.1%
Otros gastos con partes relacionadas (cuales)	3	4	3	17	15	18	-3.3%	6.2%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	589	566	576	2,889	2,984	2,922	1.1%	-2.1%
Gastos Administrativos	291	285	284	1,517	1,569	1,468	-3.2%	-6.4%
Por gastos de personal	226	229	232	1,135	1,177	1,145	0.9%	-2.7%
Por otros gastos de administración	63	56	73	382	392	323	-15.2%	-17.6%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	298	281	271	1,372	1,415	1,453	6.9%	2.7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	337	326	299	1,344	1,534	1,643	22.3%	7.1%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	111	92	95	353	494	525	36.0%	6.3%
RESULTADO DEL PERIODO	225	234	195	990	1,041	1,118	16.5%	7.4%

Cuadro n.º 2. Estado de Resultados Comparativo
Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de mayo del 2021.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta informe AUD-SAFI-035-2021, fechado 23 de junio de 2021, referente a la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como el resultado de la validación independiente entre pares realizada por parte de la Auditoría de BCR Valores S.A., lo anterior, de conformidad con las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE*, emitidas por la Contraloría General de la República.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Auditoría Interna
Informe sobre la Autoevaluación Anual de la Calidad
del Valor Agregado de la actividad de la Auditoría Interna - Periodo 2020**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Anexo Único de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” D-2-2008-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta N. ° 147 del 31 de julio de 2008, indican que si la cantidad de funcionarios de la auditoría interna se encuentra entre 1 y 7 funcionarios, la autoevaluación anual se realizará en 3 etapas de manera cíclica y parcial.

Año 1: Atributos de la auditoría interna y su personal, y percepción de calidad de la auditoría interna.

Año 2: Administración de la auditoría interna y percepción de calidad de la auditoría interna.

Año 3: Valor agregado de la auditoría interna y percepción de calidad de la auditoría interna.

Con la aplicación para el período 2020, se está abarcando el tercer periodo del quinto ciclo de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna.

Para el desarrollo de la autoevaluación, se remitió un memorando dirigido a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. el cual incluía un enlace con el fin de aplicar la encuesta al Jerarca (Junta Directiva de BCR SAFI S.A.) y a los miembros del Comité de Auditoría Corporativo.

También se aplicó la encuesta a los funcionarios auditados (Administración) y al personal de la Auditoría Interna, con el objetivo de conocer la percepción de ellos hacia la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Las mencionadas Directrices, tienen como uno de sus objetivos: formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna. Para esto, es necesario haber completado las 3 etapas anuales de la autoevaluación indicadas anteriormente.

En este periodo 2020, se revisó lo relacionado con la “Valor Agregado de la Auditoría Interna y Percepción de Calidad de la Auditoría Interna”.

Las calificaciones obtenidas de la aplicación de la Autoevaluación de la Calidad son las siguientes:

Ciclo	Periodo de Evaluación Autoevaluación Calidad	Calificación Obtenida
Primero	Período 2006	96.88%
	Período 2007	95.00%
	Período 2008	97.86%
Segundo	Período 2009	97.86%
	Período 2010	98.57%
	Período 2011	100.00%
Tercero	Período 2012	96.00%
	Período 2013	98.00%
	Período 2014	100.00%
Cuarto	Período 2015	100.00%
	Período 2016	98.00%
	Período 2017	99.00%
Quinto	Período 2018	99.00%
	Período 2019	99.00%
	Período 2020	99.00%

La nota obtenida es producto del cumplimiento con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Lo anterior denota que a lo largo de la aplicación de los ciclos de Autoevaluación de Calidad, se han identificado e implementado las mejoras necesarias para fortalecer la labor que realiza esta Auditoría Interna.

Como conclusiones se pueden indicar las siguientes:

Se tomó como base las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se aplicó el conocimiento obtenido de las evaluaciones anteriores para poder cumplir con la evaluación correspondiente al 2020. Cabe mencionar que se ha cumplido con lo indicado en el plan de mejora de los años anteriores. Para la evaluación que corresponde al periodo 2020, se aplicó la herramienta de evaluación del cumplimiento de las normas, obteniendo una nota de 99.00%.

II. INFORME COMPLETO

1) OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.

1. Objetivo General

Aplicar las herramientas relacionadas con la “Autoevaluación Anual de la Calidad” propuestas por la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna.

2. Objetivo Específico

Realizar la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna y cumplir con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

3. Alcance

El período evaluado abarca de enero a diciembre 2020.

4. Limitaciones

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Autoevaluación Anual de la Calidad.

2) RESULTADOS

Para el periodo evaluado 2020, se inicia con el tercer periodo del quinto ciclo de la Autoevaluación Anual de la Calidad, ejecutando los procedimientos relacionados con:

- a) Verificación del Valor Agregado de la actividad de la Auditoría Interna.*
- b) Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.*
- c) Verificación del cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.*

1. Sobre la verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

Se aplicaron las herramientas h-07-01 “Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna” y h-07-02 “Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna”.

De la aplicación de estas herramientas se identificaron dos oportunidades de mejora, a saber la estandarización del archivo permanente y actualización del Manual de la Auditoría Interna, las cuales se detallan más adelante en el anexo #4.

2. Sobre la percepción de la calidad de la actividad de la auditoría interna.

Para conocer la percepción de la autoridad superior o jerarca del año 2020, a solicitud del Comité de Auditoría Corporativo, con el fin de manejar una estandarización entre las Auditorías

Internas del Conglomerado Financiero BCR, a partir del año 2019 se estableció de forma digital a través de un enlace (Office 365, Forms) una de las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República que corresponde a la “Encuesta de percepción de la autoridad superior”

La encuesta al Jerarca, fue remitida a los 6 miembros de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. y a 2 miembros Comité de Auditoría Corporativa, recibiendo respuesta de 7 personas en total. En el anexo #1 se muestran las respuestas de la Autoridad Superior indicadas como “Parcialmente de acuerdo” y “No sabe/no responde”, con la correspondiente justificación o aclaración por parte de esta Auditoría Interna.

La encuesta para las Instancias Auditadas (Administración), fue remitida al Gerente General, Gerente Financiero Administrativo y a todas las Jefaturas de BCR SAFI S.A., recibiendo respuesta de 8 funcionarios de los 9 funcionarios a los que fue remitida.

También se remitió la encuesta a los 4 funcionarios de la Auditoría Interna recibiendo respuesta de todos ellos.

Por indicaciones de la Contraloría General de la República, las 3 encuestas se realizaron de manera anónima.

En el anexo #2 se incluye un resumen de las respuestas brindadas por cada una de las 3 instancias a las que se les aplicó las encuestas.

3. Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Se aplicaron las herramientas 08-2 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” y 08-3 “Resumen de puntajes”, que permiten verificar el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) y las Normas generales para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NGA). De la aplicación de las herramientas se obtuvo una nota de 100.00%. Dichas herramientas se incluyen en los anexos #3 y #4, respectivamente.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Como se indicó anteriormente, las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, tienen como uno de sus objetivos: Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna.

Para el periodo evaluado 2020, en el cual se verificó la actividad de la administración de la auditoría interna, se considera que esta auditoría cumple con lo indicado en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) y las Normas generales para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NGA), ya que se obtuvo una calificación de 100.00%.

En la información suministrada, está contenida la opinión de la Auditoría Interna de BCR VALORES S.A., emitida por la señora Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna de esa Sociedad y la cual dice lo siguiente:

Opinión de la Auditoría Interna de BCR VALORES S.A.

En sesiones del Comité de Auditoría Corporativo 10-2020, artículo III, celebrada el 30 de junio del 2020 y 13-2020, artículo XV, celebrada el 25 de agosto del 2020, se conoció realizar una validación independiente entre pares, con base en la normativa existente emitida por la Contraloría General de la República.

En la sesión 13-2020 se propuso que el círculo de revisión entre pares se realizara de la siguiente manera:

Que la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. realice la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., que esta realice la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR OPC S.A., está a su vez efectúe la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. y que esta última lleve a cabo la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

Con base en lo anterior, la Auditoría Interna de BCR VALORES S.A., condujo una validación independiente de la autoevaluación de la actividad de auditoría interna BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. El objetivo fundamental de la validación consistió en determinar si de conformidad con las regulaciones aplicables, el proceso de autoevaluación efectuado por la auditoría interna es adecuado y las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.

En su condición de validador, el suscrito actúa de manera independiente respecto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y de su actividad de auditoría interna, e igualmente declara poseer las cualificaciones requeridas para llevar a cabo la validación.

La validación cubrió el período del 01/01/2020 al 31/12/2020, que es el mismo al que se refiere la autoevaluación practicada por la auditoría interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., y se realizó entre el 26 de mayo del 2021 y el 28 de mayo del 2021. El trabajo consistió en una verificación del proceso de autoevaluación realizado por la auditoría interna, incluyendo una verificación selectiva de la documentación correspondiente, la prueba de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos por esa auditoría interna y otras técnicas que se estimaron procedentes.

En opinión del suscrito, el proceso de autoevaluación conducido por la auditoría interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se ajusta a los requerimientos prescritos por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, y asimismo los resultados, las conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación que se adjunta, son razonables y coherentes frente a la normativa vigente. Por consiguiente, la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de autoevaluación contribuirá a fortalecer la efectividad y la calidad de la actividad de auditoría interna, así como el cumplimiento continuado de las regulaciones que le aplican.

Finalmente, don **Roberto** expone el plan de acción para atender las oportunidades de mejora derivadas de dicha evaluación:

Plan de mejora

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo en meses	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
Herramienta 07-2: Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna inciso 6.6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209). 6.7 ¿Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable?	Esta auditoría cuenta con un archivo permanente desactualizado.	Actualmente se está trabajando en conjunto con todas las auditorías del Conglomerado Financiero BCR, para que cada auditoría tenga su propio archivo de forma digital y uniforme respecto a los demás. Lo anterior por medio de una plataforma nueva.	Personal de la auditoría interna en conjunto con las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR	Auditor Interno	18	1/7/2021	31/12/2022
Herramienta 07-2: Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna 2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2); 2.5 ¿Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas?	El Manual de Auditoría tuvo su última actualización en el año 2018, sin embargo por los cambios que se han dado en la forma que se realizan las cosas actualmente (metodología de trabajo) es necesario su debida actualización	Revisión integral del manual, según lo que se encuentre publicado en el sistema GPA actualmente y oficialización del documento actualizado	Personal de la auditoría interna BCR SAFI	Auditor Interno	12	1/7/2021	30/6/2022

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República establecen que si la auditoría interna posee entre 1 y 7 funcionarios, la autoevaluación anual se realizará en 3 partes de manera cíclica y parcial.

Segundo. Que la evaluación del periodo 2020 corresponde a la tercera parte de tres, la cual se refiere a la verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna y percepción de calidad de la auditoría interna.

Tercero. Que el Comité de Auditoría Corporativo conoció la información que se presenta, en la reunión n.º09-21, del 15 de junio del 2021.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el Informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. con validación independiente por parte de la Auditoría de BCR Valores S.A. para el periodo evaluado 2020.
- 2.- Dar por conocido que la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., realizó la validación independiente entre pares al proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría de BCR Corredora de Seguros S.A. con resultados satisfactorios.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º15-21, a las diez horas con diez minutos.